



MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA

CVE-2025-785 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio de 2025, se eleva a definitivo el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 17 de diciembre de 2024, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
3	Tasas y otros ingresos.....	12.500,00
4	Transferencias corrientes.....	864.006,69
TOTAL INGRESOS.....		876.506,69

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	731.202,06
2	Gastos en bienes c. y de servicios.....	145.204,63
4	Transferencias corrientes.....	100,00
TOTAL GASTOS.....		876.506,69

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mancomunidad Reserva del Saja, 3 de enero de 2025.

El presidente,

Francisco Javier Camino Conde.

2025/785

CVE-2025-785